



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE DONACIONES HUMANITARIAS

Ecuador por Venezuela

En la ciudad de Machala, a los 1 días del mes de julio de 2026, siendo las 17h35 horas, comparecen por una parte el/la representante de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos Ing. **Cesar Osvaldo Uyaguari Carrión**, en calidad de entidad responsable de la administración del centro de acopio Universidad Técnica de Machala – Campus Machala; y, por otra parte, conductor de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, con el objeto de formalizar la entrega recepción de bienes donados para el traslado al Centro Nacional de Acopio, en el marco de la asistencia humanitaria gestionada desde el Ecuador hacia la República Bolivariana de Venezuela.

1. Antecedentes

Mediante la activación de la Comisión de Asistencia Humanitaria de la Mesa Técnica de Trabajo 4 Nacional, se establecieron acciones interinstitucionales para la recepción, clasificación, acopio, movilización y envío de asistencia humanitaria hacia la República Bolivariana de Venezuela, en atención al evento sísmico registrado en dicho país.

En este contexto, la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos en coordinación con el Ministerio de Gobierno, a través de las Gobernaciones, coordina la habilitación y administración de centros de acopio provinciales, con el apoyo de las instituciones competentes, a fin de garantizar la recepción ordenada, trazable y transparente de las donaciones realizadas por ciudadanía, sector privado, organizaciones sociales y organismos de apoyo.

2. Objeto

Formalizar la entrega recepción de los bienes donados que fueron recibidos, registrados, verificados, clasificados y almacenados en el centro de acopio de Universidad Técnica de Machala – Campus Machala, para conductor de la coordinación zonal 7 con la fase logística de movilización hacia el centro de acopio nacional.



3. Entidad que entrega

Institución: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

Responsable de entrega: Ing. Cesar Osvaldo Uyaguari Carrión

Cargo: Coordinador Zonal 7

Cédula: 0704765619

Teléfono / correo: coordinacion_zonal7@gestionderiesgos.gob.ec

Centro de acopio: Universidad Técnica de Machala (Campus)

Dirección: 25 de junio y avenida loja.

4. Entidades que reciben

Institución: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

Responsable de recepción: Hernán Alban Gutiérrez

Cargo: Conductor

Cédula: 1103327589

Teléfono / correo: 0997949994/ hernan.alban@gestionderiesgos.gob.ec

5. Detalle de bienes entregados

Nro.	Ítem / producto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Estado del bien	Observaciones
1	Agua potable embotellada	Varias Presentaciones	2	Toneladas	Bueno	1712.3 litros
2	Carpas familiares	Varias Presentaciones	1	Unidad	Bueno	1 Caja
3	Colchonetas individuales	Varias Presentaciones	2	Unidad	Bueno	2 Cajas
4	Sábanas de plaza y media	Varias Presentaciones	35	Unidades	Bueno	3 Cajas
5	Jabón de tocador en barra	Varias Presentaciones	905	Unidades	Bueno	5 Cajas
6	Jabón para lavar ropa en barra	Varias Presentaciones	251	Unidades	Bueno	2 Cajas
7	Cepillos dentales	Varias Presentaciones	459	Unidades	Bueno	2 Cajas
8	Pasta dental	Varias Presentaciones	441	Unidades	Bueno	7 Cajas



9	Toallas de baño	Varias Presentaciones	21	Unidades	Bueno	2 Cajas
10	Toallas sanitarias	Varias Presentaciones	6766	Unidades	Bueno	9 Cajas
11	Pañales desechables	Varias Presentaciones	3525	Unidades	Bueno	15 Cajas
12	Papel higiénico	Varias Presentaciones	579	Unidades	Bueno	15 Cajas
13	Platos	Varias Presentaciones	90	Unidades	Bueno	1 Caja
14	Vasos	Varias Presentaciones	70	Unidades	Bueno	1 Caja
15	Cubiertos	Varias Presentaciones	231	Unidades	Bueno	1 caja
16	Paños Húmedos	Varias Presentaciones	191	Unidades	Bueno	15 Cajas

6. Verificación de los bienes

Las partes dejan constancia de que los bienes detallados en la presente acta fueron recibidos en el centro de acopio oficial, registrados en la matriz correspondiente y verificados de manera física previo a su entrega.

Se deja constancia de que los bienes entregados se encuentran en condiciones aptas para continuar con el proceso de movilización, salvo las observaciones que se registren en la matriz o en el campo correspondiente de la presente acta.

7. Responsabilidad posterior a la entrega

A partir de la suscripción de la presente acta, las Fuerzas Armadas reciben los bienes detallados para continuar con la fase logística correspondiente, que podrá incluir traslado, consolidación, embalaje, paletización, almacenamiento temporal en el centro de acopio nacional, conforme a las disposiciones de la SNGR.

8. Aceptación

Las partes declaran que la información registrada en la presente acta corresponde a los bienes entregados y recibidos, por lo que suscriben el presente documento en señal de conformidad.

Para constancia, se firma la presente acta en tres ejemplares de igual tenor y valor.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Secretaría Nacional
de Gestión de Riesgos

Firmas

ENTREGA:

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos – SNGR

Nombre: Ing. Cesar Osvaldo Uyaguari Carrión

Cargo: Coordinador Zona 7 SNGR

C.I.: 0704765619

Firma: _____

RECIBE:

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos – SNGR

Nombre: Hernan Alban

Cargo: Conductor

C.I.: 1103327589

Firma: _____